

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17  
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO  
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se informa que luego de validar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

<b>Cargo:</b>	<b>TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17</b>
<b>Sueldo</b>	<b>\$ 2.995.330</b>
<b>Requisitos</b>	<b>LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE</b>

Lo anterior, dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que el empleo objeto de encargo fue ofrecido vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos, se procede con la publicación de la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, que aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCION DISCIPLINARIA ULTIMO ANO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
BOGOTÁ - C.Z. RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER	52.558.255	MARIA CRISTINA ORJUELA REYES	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 16	NO	99	BOGOTÁ - GRUPO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL - SUBDIRECCION DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL	52.117.609	LIDA MARGARITA MONROY AVELLANEDA	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 16	NO	98,16	DIRECCION GENERAL- SUBDIRECCION DE OPERACION DE LA ATENCION A LA FAMILIA Y COMUNIDADES
CUNDINAMARCA - GRUPO FINANCIERO	40.340.028	RUTH VIVIANA SIERRA DIAZ	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 GRADO 16	NO	98,00	REGIONAL TOLIMA - C.Z JORDAN

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a los servidores relacionados en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo 2018 <Encargo\_2018@icbf.gov.co>, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

**NOTA:** No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 31 AGO 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente,

  
**JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA**  
Director de Gestión Humana

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Sandra Pitar Bojacá	Contratista - Grupo de Carrera Administrativa	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo de Registro y Control	
Proyectó	Claudia Rodríguez Cabrera	Contratistas - Grupo de Carrera Administrativa	